

ochocientos cincuenta, vendidos en las Salas Comunes.  
Los S.<sup>os</sup> que componen el Ayuntamiento. Conste de la misma  
que al margen se exponen, para celebrar la Sesion or-  
dinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Corregidor, de dio principio por la lectura del acta an-  
terior y habiendola encontrado conforme quido apro-  
bada.

Solicitud

Segundamente se dio cuenta de una solicitud sur-  
tida por Juan Lazerna de esta Ciudad, rematante  
del arbitrio de dos reales en aroba de Arroz legum-  
bre y bacalao y uno en los de Arinas por censo que  
lehizo el yctor Fernando Maria, que se halla presen-  
te y aprobado por S. M. (S. D. G.) para cubrir el  
deficit del Municipal de esta Villa y perteneciente al  
corriente año suya cinco del actual en la que tipo  
ne que en esta de la localidad del ano que se abra  
buen como legitimo y notorio, se pida el Ayuntamiento  
si se esta en su facultades, aduense la cantidad del  
remate ascendente a veinte y dos mil quinientos ochenta  
y cinco, a una mitad, y cuando no informarla favora-  
blemente y remitirla a la autoridad que corresponde  
para que vista todo su efecto, o debolocala con  
dicho informe al ayuntamiento para audia adonde  
seja lugar, y en su vista enterada la Municipal  
sea a acordado. Que no estando en las atribucio-  
nes del Ayuntamiento la decision de esta suplica, se  
remite por el curso de mañana por conducto del  
Sr. Alcalde Corregidor, al Sr. Gobernador civil de la  
provincia, para que S. M. provea lo que crea por  
oportuno.

Acto seguido se presento ante el Ayuntamiento  
donde como se esta remite y a qualogero de la mi-  
ma y manifesto se obligaba bajo su mas estrecha

Sieve

